



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MENDOZA LLANOS CELESTINO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-047
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 1354-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 09/12/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 216.98
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/07/2011, **Término:** 23/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 393-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 554-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.93U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		60.18	60.164	24.139	40,1%	40,1%
2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		10.81	9.255	9.255	100%	85,6%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		30.62	20.619	20.619	100%	67,3%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		40.33	40.319	6.936	17,2%	17,2%
5	NN Aleton		19.9	19.9	16.195	81,4%	81,4%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		41.45	41.45	35.687	86,1%	86,1%

Fuente: Resolución N° 554-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/01/2025 22:56:41

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.